CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN PROFESIONALES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda requiere contratar a una persona con el fin de APOYAR TECNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL PARA LA DEPURACION DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno, la cual exige los siguientes requisitos para ejecutar el presente contrato:

NIVEL ACADÉMICO	PROFESIONAL
DISCIPLINA	ARQUITECTURA O INGENIERÍA CIVIL
ESPECIALIZACIÓN	N/A
EXPERIENCIA	24 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
EQUIVALENCIA	N/A

Que, analizada la Hoja de Vida de **GEIMAR MAURICIO LABRADOR AVENDAÑO,** identificado con **CC 1.010.210.114**, cumple con los requisitos de Formación y Experiencia exigidos en los estudios previos y la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno, de la siguiente manera:

SE APLICARÁ EQUIVALENCIA		**NO**
Elija la equivalencia a aplicar	**N/A**	
FORMACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	**ENTIDAD ACADÉMICA**	**FECHA DEL TÍTULO**
ARQUITECTO	LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	02 de diciembre de 2016
EXPERIENCIA PROFESIONAL		
ENTIDAD CONTRATANTE	**TIEMPO DE EXPERIENCIA**	**No. DE CONTRATO**
CONSORCIO RYC	Desde 09/10/2023 al 15/12/2023 Tiempo: 02 meses 06 días.	683-2021
GF ARQUITECTURA EN FACHADAS S.A.S.	Desde 01/08/2023 al 28/09/2023 Tiempo: 1mes 28 días.	N/A

GLOBAL SAS.	Desde 02/12/2021 al 30/04/2022 Tiempo: 04 meses 29 días.	N/A
HUNTER DOUGLAS DE COLOMBIA S.A.S.	Desde 23/09/2020 al 26/03/2021 Tiempo: 06 meses 04 días.	N/A
SERVIMOS	Desde 05/01/2017 al 15/02/2018 Tiempo: 12 meses 10 días.	N/A
TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA		27 MESES 17 DÍAS

La anterior información evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el certificado de no existencia de personal, no obstante, es pertinente señalar que en el expediente contractual reposan las demás certificaciones y documentos que soportan la experiencia aportada.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 — Código de Policía), Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.

Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con **GEIMAR MAURICIO LABRADOR AVENDAÑO.**

Se firma en Bogotá a los 4 días del mes de marzo de 2024.

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda

Elaboró: Faber Steven Vaca Martinez – Profesional de Contratación FDLPA
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera // Juan Felipe Galindo Niño – Abogado/a de Contratación FDLPA
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Abogado especializado de Despacho FDLPA